

La Defensa

Continuación de "LA VOZ DE LAS CLASES PASIVAS,"

DEDICADO EXCLUSIVAMENTE A SOSTENER LOS DERECHOS E INTERESES DE LOS RETIRADOS DE GUERRA Y MARINA, SUS VIUDAS Y HUÉRFANOS,
Y EN GENERAL A LAS CLASES PASIVAS

ÓRGANO OFICIAL DE LA JUNTA DE DEFENSA

AÑO XX

Redactor jefe: D. PABLO MEDINA GONZÁLEZ,
Capitán de Infantería, retirado.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

MADRID: Un mes, 0'75 pesetas; 3'25 trimestre; 4'50 semestre; y 9 el año.—PROVINCIA: 3 pesetas trimestre; 5'75 semestre, y 11 al año.—ULTRAMAR: 11 pesetas semestre y 22 al año.

Número suelto, 0'15 pesetas.

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS

DIRECCIÓN, REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

JACOMETREZO, 15, SEGUNDO.—CORREOS: APARTADO 43

Madrid 1.º de Abril de 1899

Propietario: D. MANUEL ALONSO DE CELADA,
Teniente Coronel retirado de la Guardia civil.

La correspondencia se dirigirá al Administrador-Propietario, Jacometrezo, 15.—Anuncios, comunicados y remitidos á precios convencionales.
Se hará el juicio de todo libro, si se remiten dos ejemplares.
De los artículos firmados son responsables sus autores.—No se devuelven los originales, aunque no se publiquen.

N.º 1.330

VIENTOS DE NUEVOS DESPOJOS

En nuestro número de 25 de Marzo, reprodujimos un artículo de *La Epoca*, titulado «Los derechos pasivos».

En ese artículo, el aristocrático colega decía entre otras cosas:

En demostración de ello, basta recordar las leyes que concedieron derecho á retiro á los jefes y oficiales que lo pidieran, con el beneficio del sueldo regulador del empleo inmediato superior, ó la gracia de años de servicios no prestados.

Esas leyes de excepción no deben repetirse, y menos conservarse si acaso se hallan en vigor en algún punto.

Estas frases un tanto veladas, no tendrían la mayor importancia, estampadas por algún otro colega; pero haciéndolo *La Epoca*, merecen el que se fije en ellas la atención, por el gran prestigio que dentro del partido conservador tiene dicho periódico y que le permite beber en buenas fuentes, pudiendo reflejar fielmente los proyectos que abriga los gobernantes, y adelantarlos como ideas propias, para juzgar del efecto que su enunciación produce en las clases á quienes pueden perjudicar.

La manera con que el señor ministro de Hacienda, ha principiado á desenvolver su plan de economías, arrollando á una clase dignísima, cuyos inalienables derechos ha conculcado, sin respeto de ninguna forma á las leyes por que estaban amparados, nos hace temer que, el día menos pensado, le lleve á dejar sin efecto la ley por la que se concedió el sueldo del empleo inmediato, para el tipo regulador de clasificación pasiva, á los que quisiesen pasar á la situación de retirados.

Como no faltarán espíritus harto confiados, que crean ver en nuestras palabras, un negro pesimismo, debemos decir, que no somos nosotros, sino *La Epoca*, quien ha apuntado esa disolvente idea; y que si no fuese porque tan desconsolador suceso, sólo tristeza y nunca orgullo puede causarnos, sentiríamos hoy halagado el nuestro, al ver cumplidas las profecías que tantas veces hicimos, anunciando lo que se preparaba contra las Clases Pasivas de Ultramar.

Por eso ahora damos la voz de alerta! á esos otros queridos compañeros, á quienes puede quererse atropellar, en plazo más ó menos largo.

Y como á todos nuestros males presentes y venideros, no vemos otro remedio que tener en las Cortes quien sustente y defienda nuestra santa y justa causa, insistimos é insistiremos en la necesidad, y hasta en el deber que estamos todos los pasivos, de luchar en las próximas elecciones, favoreciendo en todas partes con nuestros votos, á los candidatos que prometan solemnemente, hacer esa defensa en el Parlamento, sin que tengamos en cuenta su filiación política, pues ya sean carlistas ó republicanos, liberales ó conservadores, nosotros no hemos de adjudicarles nuestros sufragios por el partido en que militen, sino por la aceptación que hagan del mandato imperativo, que para adjudicárselos les impondremos.

De nada servirán la incansable actividad de la Junta de Defensa y nuestra constante predicción, si la Clase entera á quien tanto interesa tener abogados en el Parlamento, que hagan su alegato, permanece en censurable atonía; por que hoy se hiere á unos, mañana se herirá á

otros y pasado á todos, pues ciego ha de estar quien no vea la orientación tomada por el Gobierno que preside el Sr. Silvela, que es sacrificar, no sólo á las Clases Pasivas, sino á cuantos sirvan de obstáculo á la satisfacción de los egoístas apetitos de comerciantes, industriales y agrícolas.

Ánimo, pues, compañeros. Pensad en que la suerte está echada, y que será digno de su triste destino, el que con él se conforme.

Vamos en buena compañía.

Nuestro querido colega *La Correspondencia Militar*, dijo en su número de 27 del mes último:

«CLASES PASIVAS

Ya teníamos razón cuando decíamos al señor ministro de Hacienda que no se fiara de su propio juicio, falible como todo lo humano, que le movía á creer que su proyecto de arreglo de las Clases Pasivas de Ultramar satisfaría á los interesados.

Estos, en efecto, no se muestran contentos, y no les falta motivo, pues que se pretende mermarles legítimas ventajas logradas á expensas de la salud y de la vida en muchos casos.

Los perjudicados, que aparte el perjuicio se muestran sorprendidos de que el Sr. Villaverde les prometiera respetar los derechos adquiridos y luego rompiera con ellos por delante, han expresado su propósito de agotar todos los medios legales en defensa de sus derechos, amparados por el acuerdo de las Cortes y amenazados por una disposición ministerial.

Puede ser que no consigan los fines de justicia que pretenden, que actualmente el Ejército y cuanto con él se relaciona, parece destinado á ser víctima propiciatoria en el altar de las popularidades efímeras, pero en cualquier caso, harán muy bien en defenderse.

Y nosotros nos disponemos á ayudarles en cuanto sepamos y podamos.»

No encontramos palabras bastantes con qué expresar el agradecimiento que nos inspira la generosa oferta del querido colega.

Y no podía ser de otro modo, porque nadie puede desconocer la solidaridad de intereses que existe entre el ejército activo y los militares en situación pasiva.

Nuestras glorias están inscriptas en esas mismas banderas á cuya sombra hoy se cobijan esos bravos compañeros, como antes nos cobijamos nosotros y sentimos sus penas, que no su vencimiento, pues no han sido vencidos, como penas propias.

Bien nos conoce *La Correspondencia Militar*, cuando supone que defenderemos nuestros derechos; porque no los hemos ganado detrás de un bufete, ni pronunciando discursos, alternados con agua azucarada, en el Parlamento; ni protegiendo el matute, ni robando en pesos y medidas, ni adulterando artículos de consumo, sino desafiando el hierro y fuego del enemigo y los miasmas pestilentes de la manigua.

Sufrir resignados el despojo sería una cobardía y antes que incurrir en ella los que vistieron el honroso y honrado uniforme militar, prefieren la muerte.

MAS DETALLES

Ofrecimos en nuestro último número ampliar los detalles de la entrevista de la Junta de Defensa con el señor Presidente del Consejo de Ministros, y vamos á cumplir nuestra oferta.

Principió la audiencia á las doce y pocos minutos más de la noche, y terminó á las dos menos cuarto. Todo ese tiempo, fué invertido en exponer al Sr. Silvela los perjuicios que, á las Clases Pasivas de Ultramar, se irrogarán si se lleva á la *Gaceta* el decreto equiparando los sueldos de esas Clases, con los de la Península, y exponiendo los fundamentos legales, en que se basa el derecho al disfrute de peso por esodo.

Esos fundamentos, tal como fueron expuestos, pueden sintetizarse en esta forma: que la ley que concedió el mayor sueldo en Ultramar, reconoció los mayores peligros que arrostraba el militar en aquellos climas, que los que ofrece el servicio en la Península, en circunstancias normales; que los que fueron á servir en Ultramar, no solo lo hicieron por la mayor retribución que, en tanto permaneciesen en las filas, se les ofrecía, si que también por las ventajas que habían de obtener el día en que pasasen á situación pasiva, que si muchos, aún jóvenes, habían solicitado su retiro, lo hicieron por las dolencias adquiridas en una larga campaña y porque al amparo de la ley, podían solicitarle, contando, como debían contar, con que la nación, guardaría, fielmente, su compromiso de satisfacerles sus sueldos de retiro, en la cuantía estipulada, como ellos habían llenado el suyo, con creces, pues lo legislado se refería á tiempos normales, en que naturalmente, son menores los riesgos de perder la vida, no solo por la acción del enemigo, que este deber tiene el militar en todas partes, sino por los que la penosa vida de campaña, en los climas tropicales y en países de poca densidad de población, conspiran de consuno contra la salud de los europeos.

Se hizo observar al señor Presidente del Consejo, que esos militares retirados, que nunca, ni aún en hipótesis, pudieron pensar que un día se atentase contra lo que legal y legítimamente habían ganado, constituyeron sus familias y presupuestaron los gastos en sus hogares, con estricta sujeción á los haberes con que se les clasificara, viéndose en el triste caso, si el decreto prospera, de tener que cambiar, por completo, su género de vida, cosa que no solo producirá una honda perturbación en el seno de esas mismas familias, sino que las hará bajar en el nivel de la consideración social, tanto cuanto tengan que reducir su presupuesto actual.

Se protestó con energía de que por un decreto se quiera anular una ley votada en Cortes, procedimiento adecuado en un Gobierno revolucionario, pero impropio del que se llama conservador.

Más, mucho más se dijo al Sr. Silvela, que razones de prudencia nos hacen omitir; pero no callaremos, que habiendo dicho, aquel señor, que esas manifestaciones procedía se le hiciesen al señor Ministro de Hacienda, por ser el autor del proyecto de decreto y quien actualmente tiene á su cargo los asuntos de Ultramar, la Junta se negó á aceptar tal procedimiento, por haber sido ya una vez burlada por aquel alto funcionario.

El Sr. Presidente del Consejo, que escuchó con benévola atención todo lo que queda dicho y cuanto se respondió á sus objeciones, concluyó diciendo, que sentía no poder hacer ya nada para modificar el decreto, por haber sido éste aprobado y decidido llevarle á la sanción regia, en el Consejo celebrado aquella misma tarde.

CRÓNICA POLÍTICA

¡Qué de cuentas galanas hizo el actual ministerio antes de su advenimiento al poder, y cuán otras le salen en cuanto ha llegado el momento de traducirlas en hechos!

En primer término, creyó cosa fácil el ayuntamiento de dos partidos que ninguna conexión política tenían, ni tienen.

El Sr. Silvela, fiando demasiado en los resultados de su política florentina, acarició la idea de envolver en una red de distingos y subterfugios al general Polavieja y los suyos, y después de haberse servido de la influencia de éstos para llegar al poder, alzarse él con el santo y la limosna, relegando á segundo término al general.

Mas ¡oh fragilidad de los juicios humanos! el marqués de Polavieja, no sólo no se presta á ser anulado, sino que amenaza con anular á sus protegidos de la vispera, á poco que irriten su humor bilioso.

Prometió el programa silvelista completa sinceridad electoral, y sin embargo, no sólo hecha mano de los viejos moldes de hacer elecciones amañadas, para combatir á sus declarados enemigos, si que también para desbaratar los planes de los que se ve precisado á llamar amigos.

Puso el Gobierno la mano en el pago de alcances á los repatriados y surgieron conflictos á granel.

Anunció un decreto lesionador de los sagrados derechos de las Clases Pasivas de Ultramar, y los que por él se ven amenazados, protestan enérgicamente y dicen haber sido engañados por un ministro de la Corona.

Conflicto en Barcelona y conflicto por cierta visita á los cuarteles. En fin, un éxito diario.

Pero en lo que no puede negarse al Gobierno una gran formalidad y admirable firmeza de carácter, es en el pago del cupón.

Es lo que respirando fuerte, y por lo que llevan en el juego, dirán archisatisfechos los ministros: ¡Páguese el cupón y perezcan repatriados y pasivos de Ultramar!

¿QUÉ SERÁ?

La prensa de gran circulación dijo que después del penúltimo Consejo de ministros no transcurrieran cuarenta y ocho horas, sin que se publicase en la *Gaceta*, el decreto igualando con los de la Península los haberes pasivos de Ultramar.

Han transcurrido, no aquellas cuarenta y ocho horas, sino muchas más y el periódico oficial no ha insertado en sus columnas aquel arbitrario y demoledor decreto.

Esa dilación nos sume en un mar de dudas y nos preguntamos: ¿qué será?

Sólo dos motivos se nos ocurre que pueden ser la causa de la no publicación de la disposi-

ASOCIACION

DE

SOCORROS MUTUOS DE SEÑORES JEFES Y OFICIALES DE LA GUARDIA CIVIL

RELACION de las cuotas satisfechas por defunciones de los socios que se expresan á continuacion y que se publicaron en 1.º del actual.

COMANDANCIAS	CLASES	NOMBRES	CORRESPONDE á cada fallecido.	
			Pesetas.	Cts.
Toledo.....	Teniente.....	D. Pedro García Arroyo y Arenas.....	4.091	89
Madrid.....	Otro.....	» Antonio Gómez San Martín.....	4.091	89
Albacete.....	Capitán.....	» Ramón Martínez Montano.....	4.091	89
Cuenca.....	Primer Teniente	» Federico López Crespo.....	4.091	88
Total importe de los abonados.....			16.367	55

Madrid 18 de Marzo de 1899.—El Secretario de la Asociación, Mariano de las Peñas.

INDIVIDUOS DE TROPA

COMANDANCIAS	CLASES	NOMBRES	CORRESPONDE á cada fallecido.	
			Pesetas.	Cts.
Sevilla.....	Sargento.....	Enrique Bontemp Lustré.....	2.075	62
Ciudad Real....	Guardia 2.ª.....	Antonio Molina Pozo.....	2.075	62
Zamora.....	Cabo.....	Cipriano Pérez Lorenzo.....	2.075	62
Lérida.....	Guardia 2.ª.....	Andrés Ferrero Ferrero.....	2.075	62
Lérida.....	Sargento.....	Baltasar Ferrer Roca.....	2.075	62
Tarragona.....	Guardia 1.ª.....	Casimiro Izuel Razal.....	2.075	62
Norte.....	Sargento.....	Carlos Alvarez Expósito.....	2.075	62
Navarra.....	Guardia 2.ª.....	Quirico Echevarren Rodriguez.....	2.075	62
Sur.....	Sargento.....	Mariano Barbacil Cabezas.....	2.075	62
Norte.....	Guardia 2.ª.....	Jaime Fornet Mira.....	2.075	62
Soria.....	Otro.....	Vicente Rodriguez Ciruelo.....	2.075	62
Cáceres.....	Otro.....	Francisco Franco Mangut.....	2.075	61
Soria.....	Otro.....	Sergio Aparicio Aparicio.....	2.075	61
Logroño.....	Guardia 1.ª.....	José Mesonero Malmiesca.....	2.075	61
Albacete.....	Otro.....	Victoriano Casas Cerezo.....	2.075	61
Navarra.....	Cabo.....	Marcos Galarreta Guillorme.....	2.075	61
Soria.....	Otro.....	Antonio Mazuelas Medina.....	2.075	61
Oviedo.....	Guardia 2.ª.....	Fernando Corredera Rodriguez.....	2.075	61
Córdoba.....	Guardia 1.ª.....	Pascual Campos Gómez.....	2.075	61
Total igual al importe de los abonados.....			39.436	70

Madrid 18 de Marzo de 1899.—El Secretario de la Asociación, Mariano de las Peñas.

SOBRE ELECCIONES

Ya, casi puede decirse que no existen las Clases Pasivas de Ultramar, y no quedan más que Clases Pasivas, sin distinciones que, sensible es decirlo, crearon injustificados antagonismos.

Como decimos en otro lugar, parece que en las esferas gubernamentales, se elabora misteriosamente algo que ha de herir á todos por igual.

Común ha de ser por tanto la defensa, y como ésta sólo podemos esperar la del éxito que obtengamos en las elecciones, á ellas debemos ir todos con fe, como el que comprende que en el medio que emplea, se encierra su sentencia de vida ó muerte.

Partiendo de este principio, no nos cansaremos de repetir que es preciso sacudir el letargo en que por tanto tiempo hemos estado sumergidos.

Cada uno de nosotros debe representar no un solo voto, sino los que por sus relaciones de amistad y parentesco pueda arrastrar tras de sí.

Esos votos, si el Gobierno se muestra benévolo con nosotros, para él deben ser en primer término y si no; para las oposiciones, dando la preferencia á los candidatos fusionistas, porque ese partido, durante su permanencia en el poder, ha guardado, en cuanto le ha sido posible, atenciones que no debemos olvidar, con las Clases Pasivas.

Es preciso no perder de vista, que sin cohe-

sión, sin obedecer á un impulso generador, todos los esfuerzos resultarán estériles y que se impone por tanto seguir las inspiraciones de las Juntas regionales, provinciales y locales y éstas las de la Central.

No debemos favorecer con nuestros sufragios á ningún candidato, que no ofrezca solemnemente y bajo su palabra de honor, defender, á todo trance, en el Parlamento, los derechos é intereses de las Clases Pasivas, combatiendo cuanto tienda á perjudicarlas.

De cuantos adquirieran ese compromiso, se dará cuenta á la Junta Central de Defensa, para en su día, si triunfasen, poder aquí saludarles y recordarles su compromiso.

No olvidemos que de estas elecciones, depende quizás nuestro porvenir.

COMISION LIQUIDADORA

DE LA

Inspección de la Comandancia Central.

Depósitos de embarque y Caja general de Ultramar

El día 3 de Abril de nueve y media á doce y media de la tarde, dará principio por esta inspección el pago de asignaciones, correspondiente al mes de Marzo último, de los señores jefes, oficiales y tropa de los distritos de Filipinas, en los días y por el orden que á continuación se expresan:

Recluta voluntaria de Filipinas.—Día 3: Letras A á la Z.—Día 4: Letras L á la Z.

Filipinas.—Día 5: Letras de la A á la Z.

Incidencias.—Día 6: Letras de la A á la Z.

ADVERTENCIAS

1.ª El pago empezará á las nueve y media de la mañana y terminará á las doce y media en punto. A primera hora se dará número de orden para el pago.

2.ª El que no se encuentre presente para tomar dicho número, á las once y media de la mañana, no podrá cobrar la asignación hasta el día de incidencias.

3.ª Los apoderados cobrarán las asignaciones en el mismo día que corresponda á las letras de los asignantes.

4.ª El día de incidencias no se satisfará á ningún perceptor más que una asignación.

Madrid 29 de Marzo de 1899.—El general inspector, Amarelles.

Tribuna para todos.

Consejo muy útil y necesario hoy á los retirados de guerra en esta región de Castilla la Vieja.

Antes de todo, acompaño con el mayor sentimiento á mis dignísimos compañeros retirados de Ultramar, por la triste determinación que causa á sus propios intereses el Real decreto de 22 del actual, despojándolos del derecho á percibir sus sueldos con arreglo á los que le concedían nuestras islas antillanas españolas.

En vista de este lamentable suceso, no olvidemos los de la Península nuestros deberes de verdadera unión, teniendo muy presente que los gremios y sociedades políticas han manifestado con toda claridad en sus discursos pronunciados públicamente que para llevar á cabo la regeneración de la patria se hacía indispensable echar abajo de un solo golpe las Clases Pasivas de la nación, reduciendo los sueldos actuales á su menor especie; pongámonos, pues, en guardia, y en defensa de nuestros legítimos derechos adquiridos por la ley del Estado y de altos tribunales de justicia.

Si llegasen á conseguirlo así nuestros feroces enemigos, atropellando todo lo que es justo en esta nación desgraciada, pronto veríamos á nuestras queridas familias perecer en la mayor miseria y nosotros reducidos también á morir de hambre en un santo asilo de beneficencia.

Este proyecto innoble é injusto causaría en las mismas naciones extranjeras y en sus adelantados ejércitos una impresión tan triste que en nada favorecería á nuestro gobierno actual ni á los anteriores, que supieron incautarse de lo que no era suyo y teníamos depositado en nuestras cajas respectivas del montepío militar, y sobre todo á la de la persona que hoy representa en el mismo el ramo de guerra.

Toda clase de regeneración en la que no se demuestre el verdadero orden y justicia en ella y si solo atropellos inauditos y poca consideración y respeto á las personas que las merecen y han sabido conseguirla á fuerza de muchos años de servicios y fatigas prestadas á su patria con exposición de sus propias vidas, es una falta gravísima é imperdonable la que comete, y no merece otro nombre y calificación que el que le dé la sensatez y naciones civilizadas de Europa.

En vista de estas graves circunstancias á que estamos tan expuestos, es necesario sepamos vivir y morir en un eterno lazo de amistad y cariño, ayudados de las fuerzas, compañeras y activas del ejército y de la de nuestros dignos y respetables generales, como así está ofrecido por ellos mismos.

Que formemos las regiones de defensa, dando á conocer al mundo que somos 30.000 almas las sentenciadas á muerte, resueltos si, á sostener nuestros legítimos derechos en todos los terrenos arbitrarios en que se amenace y provoque á nuestra noble y distinguida clase retirada y veterana del ramo de guerra.

Juremos, pues, como buenos, cumplirlo así, sosteniendo nuestra dignidad y decoro, por el honroso uniforme que llevamos puesto y cruces distinguidas que ostentan nuestros pechos hasta la misma sepultura.

* Cuanto se inserta en esta sección, es de la exclusiva responsabilidad de sus autores, por lo que la redacción de La Voz, omite todo comentario.

ción ministerial. Una, que las razones expuestas por la Junta de Defensa, al Sr. Silvela, hayan parecido á éste de tanto peso, que haya creído conveniente reformar el decreto, y ya reformado someterle de nuevo á la aprobación del Consejo; y otra, que por una de las astucias políticas, á que tan dado es el jefe del Gobierno, se deje de promulgar el decreto mientras dure el periodo electoral, para con la duda paralizar nuestros trabajos, que una vez dada á luz aquella disposición, comprende los haríamos en favor de las oposiciones, y luego, cuando ya falte tan poco tiempo que nada podamos hacer, dar el golpe con completa impunidad.

Si acertáramos en la primera de estas suposiciones, lo celebraríamos infinito; pero en previsión de que podamos acertar con la segunda, aconsejamos á todos que lejos de desmayar en los trabajos electorales, redoblen sus esfuerzos; porque cuanto en ese sentido tengamos hecho, será siempre beneficioso, para ofrecer su resultado al Gobierno, si nos favorece, ó á sus adversarios, si con menosprecio de nuestros sagrados derechos, llegase á conculcarlos.

En los momentos actuales debemos estarsiempre en guardia, para no dejar descubierto un flanco, por donde se nos hiera de muerte.

AVANZA LA OLA

Que el Gobierno se ha propuesto sacrificar á las Clases Pasivas en holocausto á los Paraísos y Costas y *tutti quanti* de tenderos y acaparadores de granos, es cosa que no admite ningún género de duda.

Primero el despojo á los pasivos de Ultramar; luego, una amenaza, no muy encubierta, hecha por un diario ministerialísimo, á los que disfrutaban los beneficios de la ley Castillo, y ahora, en el último Consejo de Ministros, se ha tratado, no sabemos con qué objeto, de las Clases Pasivas de la Península.

Como decimos, ignoramos que habrá sido lo que referente á estas últimas Clases, puede haber ocupado la atención de los ministros de la Corona; pero una dolorosa experiencia, nos hace temer que no haya sido para aliviarlas del crecido descuento que las abruma, como sería de justicia, sino para hacer más terrible aún, su ya casi imposible situación.

¡Triste suerte la de las Clases Pasivas en general!

Si todas las desdichas que la torpeza de los hombres políticos que se han sucedido en el Poder desde hace largos años, han condensado sobre la infortunada España, hubiesen sido causadas por los pasivos, no serían éstos más castigados que lo son.

El inmoderado deseo del Gobierno por complacer á los que tanto más gritan, cuanto más tienen porque callar, le lleva á ensañarse con los que considera más débiles, sin querer comprender, que no son las pequeñas causas, las que dejan de producir grandes efectos.

Y que se nos ha elegido como cabeza de turco, para descargar sobre nosotros furibundos golpes, lo corrobora el que nada se hace para descubrir la inmensa riqueza oculta; nada para cercenar esos crecidos gastos de representación y suprimir coches y palacios que hasta son un sarcasmo usados, por quienes los disfrutan.

Se dió ese bufonesco decreto suprimiendo la cesantía de los ministros y se respetaron religiosamente los derechos adquiridos. Los de los pasivos, ni se respetan, ni se teme hollarlos uno y otro día.

NECROLOGÍA

Ha fallecido en San Fernando, el primer maquinista, retirado, de la Armada, D. Manuel Rodríguez Cano.

A su señora viuda y demás familia, acompañamos en su justa pena.

Ultimamente. La nación ha tocado llamada de regeneraciones, sea la nuestra la primera en sus virtudes, en su orden, en su justicia, en el interés de la patria y en la de todos cuantos sacrificios sean precisos hacer, para que ésta logre verse más feliz y dichosa en lo sucesivo, de lo que hasta ahora ha sido desgraciadamente.

Vuestro siempre querido y constante compañero

PEDRO ROMAY VALLENILLA.

Málaga 27 de Marzo 1899.

Señor Director de LA VOZ DE LAS CLASES PASIVAS.

Madrid.

¿Con que los comerciantes de buena fe, constituidos en directores o tutores del Ministerio, se han impuesto hasta el extremo de achicarlo y obligarle a que, de una plumada, nos despoje de nuestra propiedad, dejándonos en la calle, así como a nuestras familias? pero, desde año nuevo ¿no es verdad? Buen principio de siglo. ¿Qué diré yo a usted respecto a tal extravío que usted no sepa de memoria?

Respecto a la Clase, poca cosa, que nuestros compañeros en activo comen provisionalmente: ahora, por lo que a mí toca, diré, que entré en el ejército a los diez y seis años de edad, en clase de soldado voluntario *sin premio*, y he permanecido hasta que, a los sesenta, me pegaron el puntapié, después de cerca de cuarenta y cuatro años de efectivos servicios, de ellos seis en Filipinas, habiendo yo cumplido mi compromiso hasta apurar la colilla, hoy, cuando soy un anciano, quien me contrató, a imposición de acaparadores de buena fe, cuando no pueden serlo de mala, rasga el contrato y si te he visto no me acuerdo. Todo por la familia, todo por el derecho, y eche usted hasta que se derrame.

Con tan despótica y criminal disposición, se salvará el país. La ocultación de la riqueza que no paga, los bárbaros y excesivos sueldos a personajes que mandan, pasean y no trabajan, las enormes subvenciones, gratificaciones, sobresueldos, representaciones, cobros en oro, tanto y tanto dandy sin carrera, sin servicios, bien retribuidos, tanto cacique, bajá de cien colas, bien pagados y bien temidos; dueños del agio, del juego, la higiene, obras públicas, contratas, expropiaciones, la mar salada, todo esto,

no urge remediarlo, y son elegidas las Clases Pasivas para el sacrificio.

Lo que en naciones civilizadas es el orgullo de altos y bajos, es aquí con lo que se juega. La historia ha muerto: demuézase la Alhambra por su ancianidad, y en un venerado hueco, entre sus ruinas, entiérrese nuestra Clase, no menos venerable, por que si fué, ya no es.

Nosotros estamos dispuestos al sacrificio más enorme para la regeneración de la patria; llegaremos a donde llegue el más entusiasta, lo tenemos mil veces probado; pero empezando por arriba, sin distinción, sin cariños, sin enconos, todos juntos, patriotismo y lealtad: sin esto, el caos, por que tenemos el mismo derecho al moluelo que a la perdiz.

Soy de usted su más atento, seguro servidor y compañero

q. b. s. m.,

CAYETANO HERNÁNDEZ.

RELACIÓN de los señores corresponsales que esta publicación tiene en provincias, con expresión de su residencia.

Albacete.—D. Antonio Riqueño, apoderado de Clases Pasivas; Concepción, 27, bajo.
Alicante.—D. Manuel López Buendía; Plaza de San Francisco, 2.
Almería.—D. Francisco Calderón de la Barca, apoderado de Clases Pasivas; Angel.
Badajoz.—D. Rosendo Alberti Bando, teniente retirado; Magdalena, 35.
Burgos.—D. Isaac Vellido Arbide; Santander, 13, segundo.
Bilbao.—D. Ernesto de la Muela; Plaza Nueva, 12.
Cádiz.—D. Esteban Fornons y Santacana, coronel comandante retirado; Baluarte, 6.
Ciudad Real.—D. Felipe Carnicero San Román, coronel retirado; Ciruela, 41.
Córdoba.—D. Jaime Ferrer Cid, capitán retirado; Madera Alta, 3.
Coruña.—D. Cristóbal Peña Jiménez, capitán retirado; Estrecho de San Andrés, 20, 3.º.
Cuenca.—D. Agustín Plaza; Quince de Julio, 24.
Ceuta.—D. Joaquín González Novelles, teniente coronel retirado; Soberanía Nacional.
Cartagena.—D. Francisco Londres, apoderado de Clases Pasivas; Villamartin, 11.
Granada.—D. Plácido Herrero, apoderado de Clases Pasivas; Laurel de las Tablas, 7.
Huesca.—D. Antonio Gómez Barrera, comandante retirado; Coso Alto, 20, pral.
León.—D. Andrés Ferrero, capitán retirado; Plaza de Serradores, 2, pral. derecha.
Lérida.—D. Mariano Padró, teniente retirado; San Martín, 50.
Logroño.—D. Perfecto Conde, apoderado de Clases Pasivas; Mercaderes, 3, 2.º.
Lugo.—D. Benito Picón Gandarela, capitán retirado; Miño, 14, 2.º.
Málaga.—D. José Navas; San Juan, 82, 4.º.
Murcia.—D. Juan Gil García, capitán retirado; Riquelme, 21.
Mahón.—D. Juan Billón y Serra, teniente coronel retirado; Rector, 6.
Orense.—D. Víctor Álvarez Novoa, teniente coronel retirado de la Guardia civil; San Pedro, 2, 2.º.
Oviedo.—D. José María Muñoz, apoderado de Clases Pasivas; Ecce Homo, 11.
Pamplona.—D. Aniceto Picado, capitán retirado; Carmen, 2, 1.º.
Palma de Mallorca.—D. José Riutort y Sancho, capitán retirado; Huertas, 12, 3.º.

Pontevedra.—D. Basilio Moret; Tesorería de Hacienda de la provincia.
San Gervasio (Barcelona).—D. Clemente Puig, comandante retirado; Alfonso XII, 47, Torre.
Santa Cruz de Tenerife.—D. Bartolomé Rodríguez comandante retirado; Santa Rita, 14.
San Sebastián.—D. Aquilino Marcos, capitán retirado; Zubieta, 10, 4.º.
Santander.—D. José Manuz Hornedo; Concordia, 10, 1.º.
Segovia.—D. Víctor Castillo Miguel, comandante retirado; Escuderos, 2.
Sevilla.—D. Francisco García de Castro, apoderado de Clases Pasivas; Martínez Montañas, 21.
Soria.—D. Robustiano Ursa, sargento retirado; Ferial, 1.
Santiago.—D. Bernabé Fernández García, teniente apoderado de Clases Pasivas; Santa Cristina, 7.
San Fernando.—D. Luis Caramé, apoderado de Clases Pasivas; Constitución, 43.
Tarragona.—D. José Puigbonet, coronel retirado; Conde de Rius, 23, 2.º.
Toledo.—D. Manuel Maldonado, comandante capitán retirado; Pozo Amargo, 27.
Valencia.—D. Agapito Moreno Romeo, teniente retirado; Danzas, 5.
Valladolid.—D. Juan Velasco Abad, teniente retirado; Zapico.
Vigo.—D. Joaquín Carrero Trigo, teniente retirado; Policarpo Sanz, 42.
Vitoria.—D. José María Farelo y Valera, apoderado de Clases Pasivas; Ortiz de Zárate, 9, 3.º.
Zamora.—D. Joaquín Muñoz Arriba, comandante retirado.
Zaragoza.—D. Aniceto Francisco Velasco, teniente retirado; San Jorge, 20, entresuelo.

Correspondencia particular y administrativa

Correspondiente al núm. 1.328.

Cartagena.—D. P. C.—Recibida su atenta de 17 del actual; cubierta suscripción fin Marzo 1900 y gracias. Se pasó nota Junta Defensa.
Alcora.—D. C. F.—Recibida su atenta de 18 del actual; será complacido en todo y gracias.
Ondara.—D. F. S.—Recibida su atenta de 18 del actual; será complacido y gracias.
Fermoselle.—D. Jacinto García.—Recibida su atenta de 16 del actual; conformes y cubierta suscripción hasta fin Marzo 99.
Vich.—D. V. C. y C.—Recibida su atenta de 17 del actual; el Sr. D. A. S. tiene cubierta suscripción fin Enero 1900; la habilitación reintegrará en la paga las 1075 pesetas.
San Sebastián.—D. A. M.—Corresponsal.—Más por cuestión de orden que por los fondos, puesto que los que tiene pendientes son de poca monta, es por lo que le suplico no aguarde a Abril y liquide desde luego.
Vigo.—D. J. C. T.—Corresponsal.—Recibida su atenta de 8 del actual; gracias por todo.
Illora.—D. J. V.—Recibida su atenta de 20 del actual; cubierta suscripción fin Junio 99 y gracias.
Remolinos.—D. R. R.—Cubierta suscripción hasta fin del actual; en lo demás será complacido.
Barcelona.—D. C. P.—Corresponsal.—Recibida su atenta de 21 del actual con liquidación del primer trimestre de este año; conformes y gracias.
Avilés.—D. F. J. G.—Recibida su atenta de 19 del actual; cubierta suscripción fin Agosto 99 y gracias; se abona Junta Defensa las 5 pesetas.
Alcalá de Guadaira.—D. A. M.—Recibida su atenta de 18 del actual; cubierta suscripción hasta fin Octubre 99; por más que en La Unión figura tenía satisfecho hasta fin Diciembre último; porque para nosotros basta lo que usted nos dice.

Guadalajara.—D. E. R. P.—Recibida su atenta de 22 del actual; cubierta suscripción hasta fin Junio 99 y gracias.
Rota.—D. C. R.—Recibida su atenta de 20 del actual; cubierta suscripción hasta fin Junio 99 y gracias, abonado Junta Defensa las 5 pesetas.
Puente Arce.—D. E. S. M.—Recibida su atenta y será complacido.
Burgos.—D. F. R.—Recibida su atenta de 24 del actual; ya estaba complacido.
Los Corrales.—D. M. A. M.—Recibida su atenta de 18 del actual; cubierta suscripción hasta fin Junio 99 y gracias; las 5 pesetas restantes abonadas a la Junta de Defensa.
Guillarey.—D. J. A.—Recibida su atenta de 19 del actual; cubierta suscripción fin Diciembre 99 y gracias.
Villablanca.—D. M. G. L.—Recibida su atenta de 20 del actual; será complacido y gracias.
Reus.—D. R. S.—Recibida su atenta de 21 del actual; en el núm. 1.328 va lo que desea.
Sevilla.—D. P. M.—Recibida su atenta de 20 del actual; será complacido. En el núm. 1.328 va lo que desea saber.

Correspondiente al núm. 1.329.

Guadalajara.—D. J. P. T.—Recibida su atenta de 22 del actual; ha sido complacido.
Aguilar.—D. J. H.—Recibida tarjeta postal; será complacido.
Melilla.—D. P. V.—Por correo del 24 se le remitieron los diez números que pedía. Se ruega que si alguna vez le falta alguno lo diga enseguida para remitirselo a correo vuelto; ha sido casualidad poderle complacer en esta ocasión con números tan atrasados.
Murcia.—D. F. G.—Corresponsal.—Recibido volante de 25 del actual; lo referente a D. M. H. se realizó por la Junta de Defensa el 27. Respecto a los recibos remesados el día 3, quedamos enterados y rogamos los liquide con completa independencia de otra u otras remesas. Puede reiterar la carta, apremiando a que paguen o digan de una vez su resolución. Se enmendó la faja del P. R. Contestamos a la pregunta de D. J. N.—En el batallón.
Cumbres Mayores.—D. J. G. R.—Recibida su atenta de 26 del actual; ha sido complacido.
Alacuas.—D. P. A.—Recibida su atenta de 25 del actual; retirada faja duplicada; gracias por el aviso.
Toledo.—Doña P. S. viuda de R.—Recibida su atenta de 24 del actual; ha sido complacido.
Viana.—D. V. R. O.—Recibida su atenta; será complacido del todo cuando entre en los años naturales y gracias.
Valencia.—D. R. N.—Recibida su atenta de 23 del actual; la señora doña F. G. P. vive en Barcelona, Paseo de Gracia, 45, 3.º.

SANTORAL

Día 1.—Sábado Santo.—Santa Teodora, mártir, San Venancio, obispo, y San Macario.
Día 2.—Domingo de Pascua.—San Francisco de Paula, Santa María Egipcíaca y San Urbano.
Día 3.—Lunes.—San Benito de Palermo, San Pancracio y San Ulpiano.
Día 4.—Martes.—San Isidoro, San Platón y San Zósimo.

MADRID.—IMPRENTA DE ANGEL B. VELASCO
Traviesa de la Parada, núm. 8.

emociones desconocidas para ella; los infinitos adoradores que encontraba siempre en sus reuniones; los elogios de unos y las seducciones de otros; la coincidencia de ser destinado su esposo a Filipinas con un alto puesto en Gobernación, dejándola en Madrid provisionalmente, y la insistencia del joven empleado, pintándole su pasión con los más vivos colores, hicieron renacer en ella su no extinguido amor por él, y que al fin le concediera algunas citas, de las que resultó que cuatro meses después, cayera delirante en sus brazos. El adulterio se había consumado.

Entre la servidumbre de la marquesa se encontraban dos personas que le eran afectas hasta lo infinito. D. Justo el mayordomo y Paulina su doncella. El primero había sido recogido, cuando niño, por los padres de la marquesa, en medio del arroyo, sin padres, sin familia y desfallecido por el hambre. Se había criado al lado de su señora y con ella se vino cuando ésta hubo contraído matrimonio. La doncella era una joven parienta lejana de la marquesa y en la que tenía depositada toda su confianza.

Ambos sabían la falta de su señora. De aquí fué que cuando doña Petra sintió los primeros síntomas de la maternidad, se confió a ellos y pusieron de acuerdo para ocultar ante la sociedad en que vivía, la enfermedad de su falta. Antes convinieron en trasladar su residencia a P., escribiendo a su esposo que lo hacía por evitar los compromisos de reuniones y demás exigencias propias de la Corte.

Al aproximarse la época de su alumbramiento, recibió una carta del marqués, en la que le rogaba se trasladase a

—Podéis estar completamente tranquilo. Volveréis a vuestra casa en igual forma que salís, y es bien seguro de que no os pesará el haberlo verificado.

Pocos minutos después, subían ambos en elegante carruaje que esperaba en la calle, y en el que desconocido vendió los ojos del médico. Después de varios rodeos y de más de media hora de camino, el carruaje hizo alto y el doctor y su acompañante, penetraron en una hermosa casa. Subieron una escalera de la que el doctor contó diez y ocho peldaños; pasaron algunas habitaciones alfombradas y penetraron en una lujosa alcoba, en la que el desconocido quitó la venda que cubría los ojos del médico.

—Esta es la enferma que necesita de vuestros cuidados, dijo aquel hombre, mostrándole una señora que con la cara cubierta con un antifaz, se hallaba sentada en una butaca.

Si deseáis alguna cosa, avisad y se os servirá enseguida, puesto que estaremos en las habitaciones inmediatas.

—Está bien, contestó el doctor, en tanto que el desconocido salía de la estancia.

—Doctor, dijo la enferma; creo que podré disponer aún de algunos minutos antes de mi alumbramiento y los necesito para haceros una confianza imprescindible.

—Hablad, señora.

—Os he mandado llamar, porque a más de vuestra fama de sabio, ha llegado hasta mí la de vuestra probidad y honradez. Algún día, tal vez, pueda presentarme ante vos con la cara descubierta; pero hoy, rodeada de personas extrañas y mercenarias, no veo en ellas una sola en quien po-

SECCIÓN DE ANUNCIOS

CHOCOLATES Y CAFÉS

DE LA

COMPAÑÍA COLONIAL

TAPIOCA, TES

5o RECOMPENSAS INDUSTRIALES

DEPÓSITO GENERAL

18 y 20, Calle Mayor, 18 y 20

MADRID

Sucursal: MONTERA, núm. 8

LA DEFENSA

— Periódico bisemanal dedicado *única y exclusivamente* a defender los *sagrados derechos* de las referidas Clases y más especialmente de las Militares, y órgano oficial de la «Asociación general de Defensa de Clases Pasivas.»

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS

Precios de suscripción.

MADRID: Un mes, 0'75 pesetas; trimestre, 2'25; semestre, 4'50; año, 9'00.

PROVINCIAS: Trimestre, 3 pesetas; semestre, 5'75; año, 11.

ULTRAMAR Y EXTRANJERO: 11 pesetas semestre y 22 al año, directamente.—Número suelto, 15 céntimos.

La Administración no da de baja a ningún suscriptor ni hace traslado sin el oportuno aviso. La correspondencia, al Admor.-Propietario D. Manuel Alonso de Celada, Teniente Coronel retirado de la Guardia civil, Jacometrezo, 15, segundo, ó apartado de Correos núm. 43—Habilitación de Clases Pasivas—MADRID.

ACADEMIA FAURA

PREPARACIÓN GENERAL PARA EL EJÉRCITO Y ARMADA

LEGANITOS, 37.—MADRID

Director de la Academia y fundador de la misma, Teniente Coronel de Infantería, D. Enrique Faura.

Profesores del Cuerpo de Ingenieros é Infantería del Ejército.

TARIFA DE HONORARIOS MENSUALES

PESETAS

Pensión de internos.....	150
Idem de medio-internos.....	75
Estudios de preparación para el ingreso en cualquiera carrera del Ejército ó de la Armada, tanto internos como medio-pensionistas y externos.....	60

NOTAS. Los honorarios de las clases particulares se acordarán con el Director.

Cuando haya dos hermanos cursando sus estudios en esta Academia tendrán derecho á que se les rebaje el 20 por 100 en los gastos de asistencia y honorarios; y si fueran tres ó más hermanos se les rebajará el 30 por 100.

Todos los demás detalles se consignan en Reglamento orgánico que está á disposición de los interesados.

HABILITACIÓN DE CLASES PASIVAS

DE ESPAÑA Y ULTRAMAR

Y DE LAS

CRUCES DE SAN HERMENEGILDO Y SAN FERNANDO DE LA PRIMERA REGIÓN

Tramitación de Expedientes de pensión Civiles y Militares

Cobro de asignaciones de Oficiales y tropa en la Caja de Ultramar

Compra y venta de papel del Estado.—Cobro de Cupones.—Comisiones.

D. MANUEL ALONSO DE CELADA

Jacometrezo, 15, segundo.

Correos: Apartado 43.

der depositar en absoluto mi confianza. Sólo vos me, la inspiráis, y en vos la deposito. Razones poderosas me impiden presentar ante la sociedad, como hija mía, á la criatura que va á nacer. Es más, tengo que separarme de ella, tal vez para siempre, y quiero asegurar su porvenir. Cuento con dos servidores leales que se encargarán de ella, y aunque serán bien remunerados, no inspiran completa confianza. Tomad esta cartera y esta sortija. La primera contiene un resguardo del Banco de España por valor de 25.000 pesetas á vuestra orden. La segunda es la que recuerda la fecha de mi matrimonio. Si algún día, y pasados quince años, se os presenta otra sortija igual á esta, podéis entregar al que así lo haga, el antedicho depósito, previas las oportunas informaciones que os confirmen la existencia de mi hijo, sirviéndoos de contraseña la fecha de su nacimiento.

—Largo es, señora, el plazo que habéis fijado; y si antes muriese.....

—No creo sea necesario tanto tiempo. Tal vez no esté lejano el día en que pueda decirle soy tu madre. Si así no fuese, cumplid mi voluntad, y si os viérais enfermo, dejad con tiempo el encargo á persona de vuestra confianza.

El doctor accedió á los deseos de la enferma, y una hora más tarde, la señora daba á luz una hermosa niña, y el doctor después de prescribir lo necesario, y bien pagado, fué conducido á su casa en igual forma que había sido sacado de ella.

emociones desconocidas para ella; los infinitos adioses que encontraba siempre en sus reuniones; los elogios de unos y las seducciones de otros; la incertidumbre de ser desahogado su esposo á Filipinas con un alto puesto en Gobernación, y la insistencia en Madrid provisionalmente y la insistencia en Madrid provisionalmente y la insistencia en Madrid provisionalmente.

II.

Doña Petra González Alcubillas, marquesa de Castrofiel, era una bellísima señora que apenas contaba treinta años. Huérfana de un honrado matrimonio de la localidad y de modesta posición, había sostenido relaciones amorosas con un joven empleado que aspiraba á casarse con ella. Habiéndola conocido el anciano marqués de Castrofiel, que vino á pasar una temporada en P., donde tenía bastante hacienda, se enamoró locamente de ella, y la pidió desde luego por esposa.

Esta, cediendo ante la expectativa de un brillante porvenir, cortó desde luego sus antiguas relaciones con el joven sin cuidarse para nada de sus protestas y desesperación y aceptó desde luego el ventajoso partido que se le ofrecía.

Verificada la boda, los desposados se trasladaron á Madrid, donde la marquesa desplegó, desde luego, un lujo extraordinario, llamando la atención por todas partes, no solo por sus riquezas, sino también por su belleza extraordinaria.

Un año después, su antiguo novio logró su traslado á Madrid, con un ascenso en su empleo, y desde luego, no tardó en encontrar el domicilio de la marquesa. Esta se negó en un principio á recibirle ni á contestar á sus cartas. Pero aquella vida que hasta entonces había llevado de continuas